essap | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | paraguay

COMUNICACIÓN INTERNA CEO- 42/2018

086

A: **GERENCIA DE LA UOC.**

DE: **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS (CEO)**

REF.: Informe del llamado – **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" ID. 341.723.-**

FECHA: 31/05/18

El Comité de Evaluación conformado según Acta N° 1043/2018, Resolución del Directorio N° 2 de fecha 26 de Marzo del 2018, por el Ing. Pedro Velázquez; el Ing. Ricardo Sitjar Canela y el Lic. Juan Carlos Turitich, se dirigen a esa Gerencia con el objeto de remitir el Informe del llamado de referencia, a los efectos de que vuestra Gerencia proceda al cumplimiento del Art. 10° **ATRIBUCIONES** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS".***

Atentamente.

Ing. Ricardo Sitjar
Miembro del Comité
Acta N° 1043/2018.
Res. N°2
Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. Pedro Velázquez
Miembro del Comité
Acta N° 1043/2018.
Res. N° 2

Lic. Juan Carlos Turitich
Miembro del Comité
Acta N° 1043/2018.
Res. N° 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" ID. N° 341.723.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **31 días del mes de Mayo del 2018**, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Acta N° 1043/2018, Resolución del Directorio N° 02 de fecha 26 de Marzo del 2018, el Ing. Ricardo Sitjar Canela; Ing. Pedro Velázquez y Lic. Juan Carlos Turitich, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" ID. N° 341.723,** en concordancia con lo determinado en el Art. 11° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***, a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más ventajosa a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	Productos Químicos
NUMERO DEL PAC:	**341.723**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 195.000.000**
EJECUCIÓN AÑO 2018	**Gs 65.000.000**
PLURIANUALIDAD	**SI**
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE POLIELECTROLITO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5%
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 09/05/18 se labró el Acta UOC N° 19/2018, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, la firma que ha presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

N°	RAZON SOCIAL (OFERENTE)	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" ID.N° 341.723,- Gs. IVA INCLUIDO
1	AQUA GROUP S.A.	Gs 211.200.000

Observaciones: Ninguna.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

3. CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015

Todos los documentos verificados con respecto a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) en el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015, que incluyeron a todos los socios, representantes, directivos, etc., y que figuran en la escritura de constitución de la sociedad, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación; y que dan cumplimiento satisfactorio a la Convocante. (**ANEXO I).**

Conclusión 3.: *Documento Cumple el Requisito.*

4. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Que, en fecha 10/05/18 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si el oferente se encontraba inhabilitado en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular la firma **AQUA GROUP S.A. RUC. 80025899-1**, NO REGISTRA ANTECEDENTE al momento de la apertura de ofertas del presente llamado. (**ANEXO II).**

Conclusión 4.: *Documento Cumple el Requisito.*

5. MARGEN DE PREFERENCIA (Ley N° 4.558/11)

Se deja constancia que no es aplicable el beneficio del margen de preferencia nacional establecido en el PBC, considerando que existe un solo oferente y además el producto ofertado es de origen importado.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Que, en virtud al cumplimiento de la resolución de referencia, éste COMITÉ DE EVALUACIÓN conforme al Artículo 5° de la referida normativa, examinó y comprobó que el precio ofertado en el presente llamado, se encontraba dentro de los rangos establecidos en la resolución de referencia. El detalle del precio referencial lo demostramos a continuación:

				AQUA GROUP S.A.		
N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Polieletrolito Cationico	**60.500**	42.350	**66.000**	72.600	Dentro del Margen s/Res. DNCP N° 411/2018

Conclusión 6.: *Documento Cumple el Requisito.*

7. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
ESSAP

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

7.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N°	RAZON SOCIAL	RUC	FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DD.JJ. ART. N° 40, LEY 2051/03	PODER DEL REPRESENTANTE
1	AQUA GROUP S.A.	80025899-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Conclusión 7.1.: *Documento Cumple el Requisito.*

7.2. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

El cuadro comparativo de precios y verificación aritmética de la oferta presentada en el llamado, detallamos en el siguiente cuadro:

								AQUA GROUP S.A.	
N°	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
1	47101610-9998	Polielectrolito Cationico	kilogramo	Bolsa	3.200	Praestol 851TR	Alemania	66.000	211.200.000
PRECIO TOTAL									211.200.000
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta s/ PBC equivale al 5% **(CINCO POR CIENTO)** del Monto Total de la Oferta									10.560.000
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas - Presentada									13.000.000
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas - Ponderación									CUMPLE

Conclusión 7.2.: *Documento Cumple el Requisito.*

7.3. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES.

Luego de las comparaciones de precios y verificaciones aritméticas, pasamos a analizar los documentos solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC, las mismas se podrán apreciar en el (**ANEXO III**) que forma parte integrante del informe.

Conclusión 7.3.: *Documento Cumple el Requisito.*

7.4. CUADRO DE VERIFICACIÓN CON EL FISCO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

De igual manera éste COMITÉ DE EVALUACIÓN verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al *Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*. El detalle es el siguiente:

OFERENTE	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Prevision Social (IPS)
AQUA GROUP S.A.	**Cumple,** según documento obrante en la Oferta, (Folio 16).	**Cumple,** según documento presentado, respondiendo a la Nota Comité N° 60/2018.

Conclusión 7.4.: *Documento Cumple el Requisito.-*

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
ESSAP

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Conclusión General del Punto 7. : *Que, la evaluación de la oferta presentada (Art. 61° del Decreto N° 21.909/03) fue analizada exhaustivamente, cumpliendo hasta aquí con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; posteriormente pasaremos a analizar otros documentos solicitados en el PBC, como son: informe técnico del llamado, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencias.*

8. INFORME TÉCNICO

Por Comunicación Interna Ref.: UCC 150/2018 de fecha 16/05/18, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Control de Calidad, eleva el Informe Técnico del presente llamado, en el cual informan que, *"Por los resultados obtenidos se concluye que el producto ofertado por la Empresa AQUA GROUP S.A.* ***CUMPLE*** *con el requisito establecido en el inciso* ***(c)*** *del Pliego de Bases y Condiciones. (ver informe técnico anexo entre los antecedentes del llamado).*

Conclusion 8: *Documento Cumple el Requisito.*

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Que, atendiendo lo establecido en la SECCION II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2.Requisitos para Calificación Posterior, Inc. (a); se procedió al análisis de la situación financiera del oferente conforme a los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, que se indica a continuación en el siguiente cuadro:

Oferente: AQUA GROUP S.A.								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2014	Prom. %	EJERCICIO 2015	Prom. %	EJERCICIO 2016	Prom. %	Coeficinete
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	7.280.887.234	3,0886	8.334.894.142	3,0288	11.205.773.683	2,4776	**2,865**
	Pasivo Corriente	2.357.339.814		2.751.896.983		4.522.823.231		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	3.603.889.814	0,3601	3.998.446.983	0,3471	5.769.373.231	0,3978	**0,368**
	Activo Total	10.006.837.015		11.521.081.941		14.503.359.958		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.726.216.621	0,6905	2.092.240.712	0,8369	2.001.271.791	0,8005	**0,776**
	Capital	2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
AQUA GROUP S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; - **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y - **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.			

Conclusión 9.: *Documento Cumple el Requisito.*

10. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá realizar un listado de todos los contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado, llevado a cabo

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Lic. Juan Carlos Turnbull
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

dentro de los 3 (tres) últimos años, 2015, 2016 y 2017 a la fecha de presentación de ofertas. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta.
El detalle se demuestra a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TOTAL VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE.	PONDERACIÓN
AQUA GROUP S.A.	Gs 211.200.000	Gs 63.360.000	Gs 167.800.000	CUMPLE

Conclusión 10.: *Documento Cumple el Requisito.-*

11. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación de las ofertas, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del llamdo.

12. RESUMEN DEL PRECIO GANADOR DEL LLAMADO.

Precio Ganador de la LCO N° 09/2018	Monto de la Oferta a Adjudicar (IVA INCLUIDO)	PAC Aprobado para la LCO N° 04/2018	**Ponderación**
AQUA GROUP S.A.	**Gs 211.200.000**	**Gs 195.000.000**	Es importante mencionar que el monto a adjudicar presentado por el Oferente en el llamado, **no se encuentra** con el respaldo presupuestario para la ejecución del contrato; pero que conforme a las **Instrucciones a los Oferentes -IAO 40**., *(parte integrante de las Secciones Estándares del presente pliego),* la Convocante se reserva el derecho a disminuir las cantidades a los bienes y/o servicios requeridos en el PBC, únicamente por razones presupuestarias.

Conclusión 12.: *Con relación al punto, el Comité de Evaluación procederá conforme lo dicta la normativa citada precedentemente.*

13. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" ID. N° 341.723**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste Comité ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
ESSAP

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, teniendo en cuenta la capacidad legal, financiera y técnica del oferente, éste Comité de Evaluación concluye que; la oferta presentada por la firma AQUA GROUP S.A., **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el PBC del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas. El detalle de la oferta presentada es la siguiente:

AQUA GRUOP S.A.									
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL
1	47101610-9998	Polielectrolito Cationico	kilogramo	Bolsa	3200	Praestol 851 TR	Alemania	G 66.000	Gs 211.200.000
							TOTAL GENERAL		**Gs 211.200.000**

Que, en atención a lo informado en el **Punto 12.** del presente, que como se observa el cuadro que precede, el Comité de Evaluación trae a colación la **IAO 40. DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION, que dice:** "*Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", **únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria**. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación".*

Que, el monto extendido en el PAC para el presente llamado, fue por Gs. ***195.000.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones)***, siendo inferior a la oferta presentada en el llamado para la adjudicación, por lo tanto; este Comité de Evaluación de común acuerdo con el área afectada de la licitación, se ven obligados a reducir las cantidades de los bienes a ser adquiridos, a fin de poder cubrir satisfactoriamente con el monto inicialmente plasmado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para la presente licitación.

Que, las cantidades ajustadas conforme lo dicta las Instrucciones a los Oferentes -IAO 40., parte integrante de las Secciones Estándares del presente pliego, quedarían de la siguiente manera:

AQUA GRUOP S.A.									
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL
1	47101610-9998	Polielectrolito Cationico	kilogramo	Bolsa	2.954	Praestol 851 TR	Alemania	66.000	194.964.000
							TOTAL GENERAL		Gs 194.964.000

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACIÓN, **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

079

1. **<u>ADJUDICAR</u>** el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" ID. N° 341.723,** a la empresa oferente AQUA GROUP S.A. por un importe total de Gs. 194.964.000 (guaraníes ciento noventa y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil) **<u>IVA INCLUIDO,</u>** conforme al cuadro precedente.

Atentamente.

Ing. Ricardo Sitjar
Miembro del Comité
Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. Pedro Velázquez
Miembro del Comité

Lic. Juan Carlos Turitich
Miembro del Comité

<u>Se anexan al presente informe de evaluación:</u>

ANEXO I - CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15
ANEXO II - REGISTRO DE INHABILITADOS.
ANEXO III - VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES.
ANEXO IV- ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON LA OFERTA.

ANEXO I

CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15

(Datos extraídos del Portal de la SINARH en fecha 10/05/18)

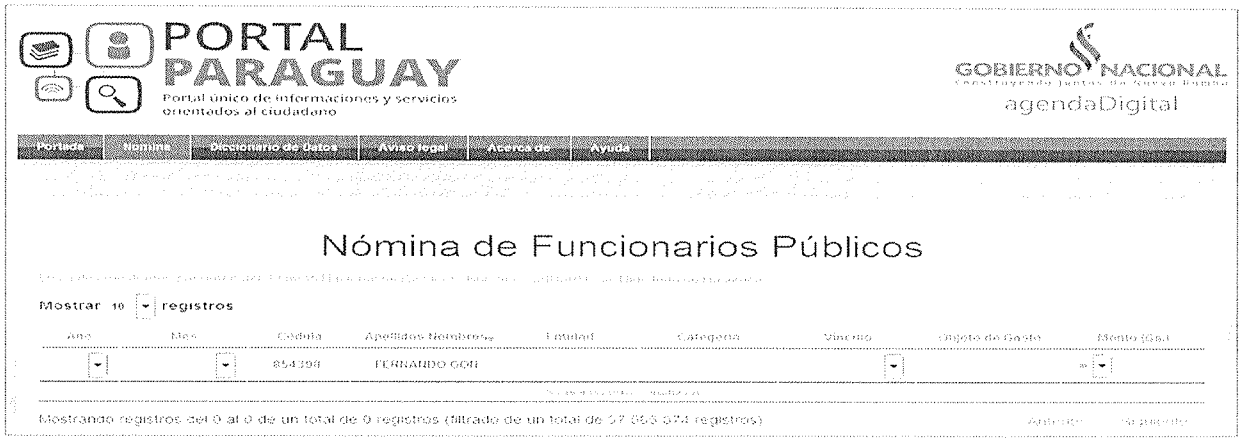

Fernando González Bordón C.I. N° 854.398.-

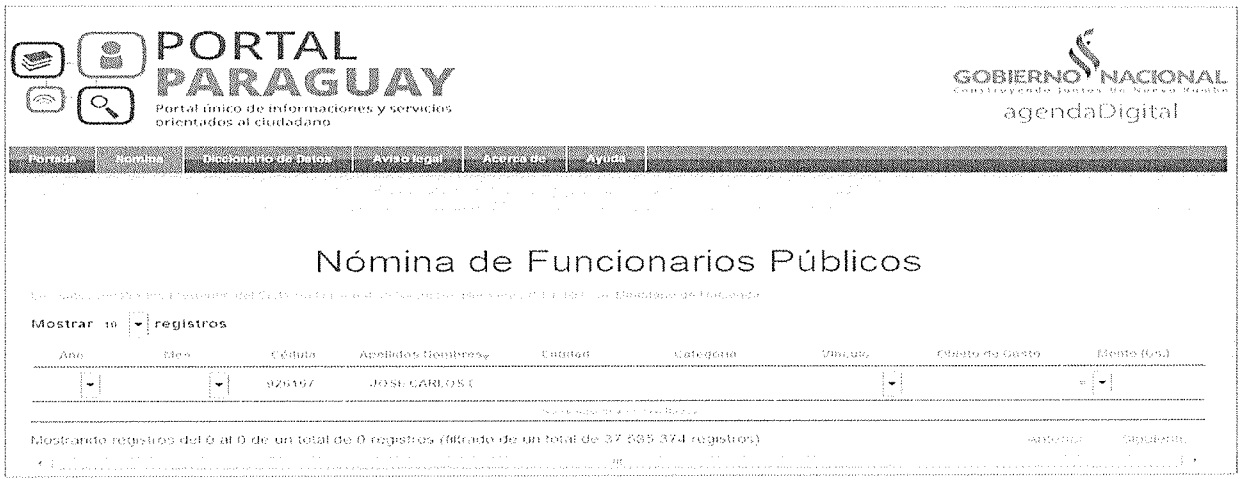

José Carlos de Filippis Céspedes C.I. N° 926.167.-

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

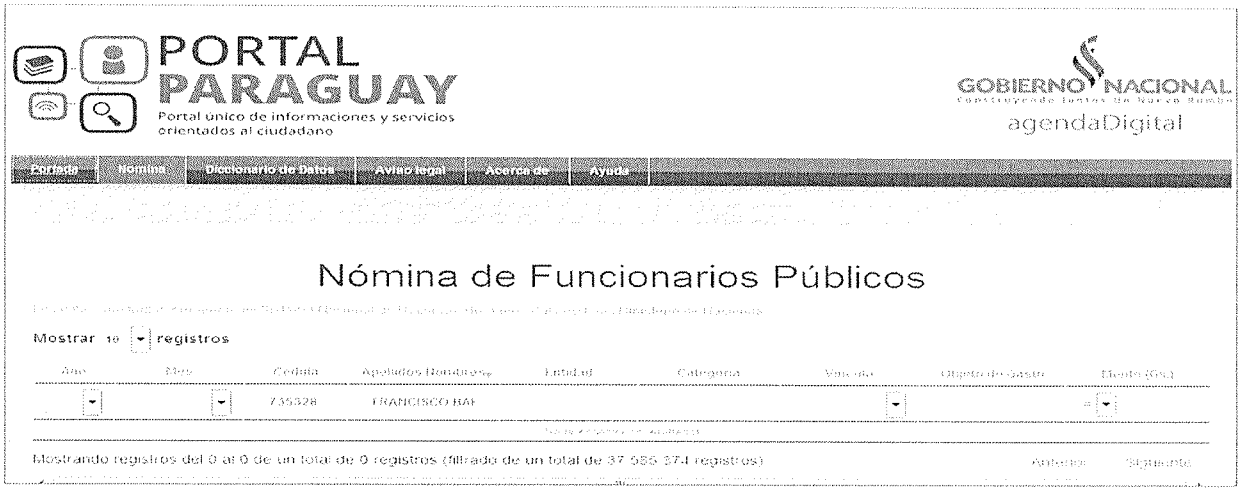

Francisco Barriocanal Jiménez C.I. N° 735.328.-

ANEXO II

Registro de Inhabilitados

(Datos extraídos del Portal de la SINARH en fecha 10/05/18)

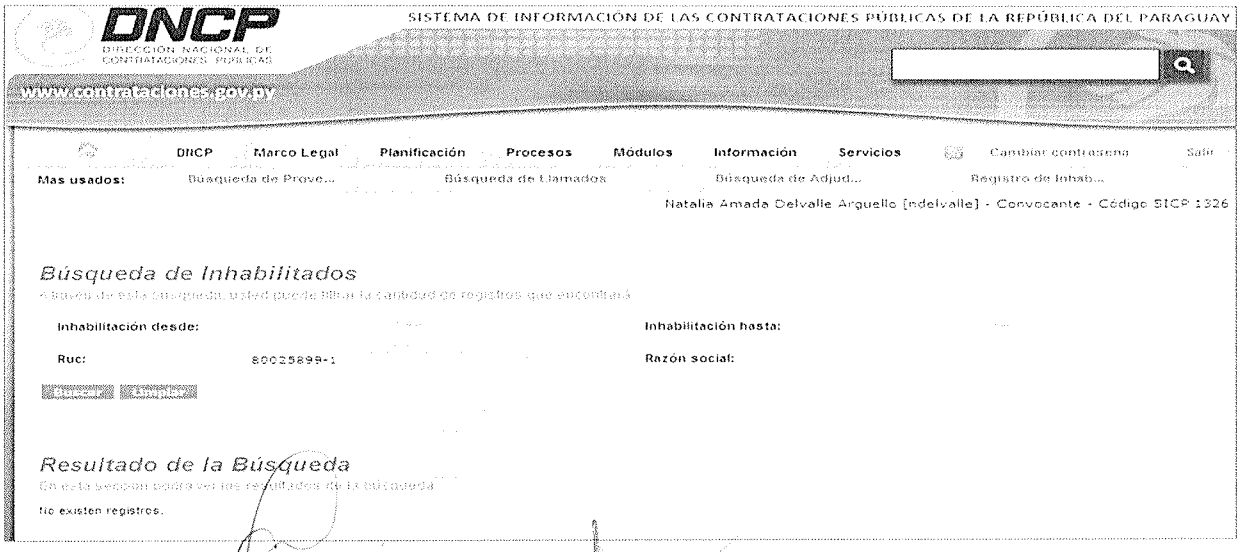

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Lic. Juan Carlos Turiñich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ANEXO III	
	Oferente
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	AQUA GROUP S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	***cumple***
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	***cumple***
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Patente municipal vigente	
D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
· Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario.	***cumple***
· Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.	***cumple***
· Formulario N°11 de Experiencia General en este tipo de provisiones.	***cumple***
· Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer el Bien solicitado por este llamado.	***cumple***
E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
F)Cualquier otro documento adicional requerido.	
· Copia de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado del presente llamado de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados	***cumple***

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
ESSAP

Lic. Juan Carlos Turtich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

· Copia autenticada del Balance General impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015, 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	***cumple***
· Copia del formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016.	***cumple***
· Formulario N° 10 correspondiente al análisis de los ratios financieros de los años 2014, 2015, 2016. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa, así como por el Contador de la misma.	***cumple***
SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	
(a) Capacidad Financiera	***cumple***
(b) Análisis de los Precios Ofertados. ***(Res. DNCP N° 411/2018)***	***cumple***
(c) Experiencia y Capacidad Técnica.	***cumple***
(d) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación.-	***cumple***

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.